

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, EXISTENTES EN LA BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL Y EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO-. ALCANCE Y OBJETO

Título.

Servicio de mantenimiento de los sistemas de protección contra incendios, existentes en la Biblioteca Pública Provincial y en el Archivo Histórico Provincial de Huelva.

Expediente: CONTR 2024/352216

Lugar de ejecución: Huelva

Código CPV: 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

Objeto del contrato

El mantenimiento de los sistemas de Protección Contra Incendios de los edificios que a continuación se relacionan, en perfecto estado de conservación y funcionamiento, al objeto de que cumplan con la normativa vigente y con todas las exigencias legales establecidas para ello, para lograr que su funcionamiento en caso de incendio sea eficaz.

Sedes objeto de mantenimiento:

- Lote 1. Biblioteca Pública Provincial Avda Martín Alonso Pinzón nº16.
Lote 2. Archivo Histórico Provincial. C/ William Martin nº4.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

El titular de la Instalación de Protección Contra Incendios está obligado al mantenimiento y conservación de la instalación en cumplimiento del R.D 513/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios (RIPCI) (BOE 139 del 12/6/2017) y del Código Técnico de la Edificación (CTE) DB SI Documento con modificaciones del RD 732/2019.

A fecha de hoy, existe un contrato centralizado para las ocho provincias que finaliza a 30 de abril de 2024 para atender a las necesidad de mantenimiento de los sistemas contra incendios de bibliotecas y Centros documentales gestionados por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

Resultando necesario el mantenimiento de las instalaciones y no disponiéndose en la Consejería de personal cualificado ni medios adecuados para ejecutar los trabajos de mantenimiento preventivos y correctivos, se procede a la contratación de una empresa externa especializada, para que se formalice un nuevo contrato que comience su ejecución en el día siguiente a la expiración del actual. Tales necesidades se encuentran recogidas de manera pormenorizada con indicación de la frecuencia y metodología precisa, en el PPT.



ROSARIO LEON MARIN		28/05/2024 15:26:49	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwP5FjzCv4m6oRnWDb7W5N94ap2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3. MODO DE REALIZAR LA PRESTACIÓN

La prestación será realizada por la empresa adjudicataria conforme al Programa de trabajo presentado por la misma y al pliego de prescripciones técnicas (en adelante PPT) del contrato.

4. TIPO DE CONTRATO:

Servicio

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DEL VALOR ESTIMADO:

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 11.764,68 €

Importe del IVA: 2.470,58 €

Importe total (IVA incluido): 14.235,26 €

Valor estimado del contrato: 28.235,23 €

División en lotes: Sí.

A anualidades (IVA incluido):

LOTE	AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
1. Biblioteca Pública Provincial	2024	1.460,10 €	1600032102/G/45B/21301/21
	2025	5.175,93 €	1600032102/G/45B/21301/21
	2026	3.773,18 €	1600032102/G/45B/21301/21
2. Archivo Histórico Provincial	2024	667,25 €	1600032101/G/45B/21301/21
	2025	1.908,81 €	1600032101/G/45B/21301/21
	2026	1.249,99 €	1600032101/G/45B/21301/21

Revisión de precios: No.

6. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Posibilidad de variantes: No



ROSARIO LEON MARIN		28/05/2024 15:26:49	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwP5FjzCv4m6oRnWDb7W5N94ap2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. PRESTACIONES A DESARROLLAR:

Conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares .

8. DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN:

24 meses con posibilidad de dos prórrogas de un año cada una, estando previsto su inicio para el 1 de agosto de 2024.

9. FORMA DE PAGO:

El pago del contrato se abonará en pagos parciales por trimestres vencidos, previa presentación de factura, y una vez recepcionado el servicio de conformidad. El importe de las facturas resultará de dividir el importe de la anualidad correspondiente entre el número de trimestres de ejecución del contrato, acumulándose en el primer trimestre los posibles redondeos.

LA JEFA DE SERVICIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CULTURALES
FDO.: Rosario León Martín



ROSARIO LEON MARIN		28/05/2024 15:26:49	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwP5FjzCv4m6oRnWDb7W5N94ap2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	